

Acta 029-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 30 treinta de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 8:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinarias número 21-2018/2021 y 22-2018/2021 y de Sesión Extraordinaria 23-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

A). - Comunicado de la Síndica Municipal por el que informa la situación del amparo número 1743/2019 tramitado ante el Juez Primero de distrito en materia administrativa, civil y del trabajo en el Estado de Jalisco, en contra de la ejecución de trabajos dentro del predio “la tarjea”.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

A). - Dictamen con Punto de Acuerdo para aprobar la adición de diversos artículos al Reglamento Municipal para la Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para sustituir el diverso bajo el número 115 del Acta de Cabildo # 24-2018/2021 punto VI-D), que corresponde a la Obra “Empedrados en el AGEB 0011 en San Ignacio Cerro Gordo” por la obra y montos que se describen en la Iniciativa.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 722,500.00 (setecientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 en moneda nacional), para la Adquisición de Calentadores Solares destinados a Hogares de Familias del Municipio.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 en moneda nacional), para la realización de la Obra “Suministro y Colocación de Paneles Solares en el Pozo de la Localidad de 3 Palos, en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco”.

D). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para erogar la cantidad de \$ 270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 en moneda nacional), para la realización de la Obra “Suministro y Colocación de Paneles Solares en el Pozo de la Localidad el Codito, en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco”.

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la ejecución de la Obra “Construcción de Banqueta y Rampas en el Centro de Atención Múltiple (CAM) en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

F). - Análisis, Discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago de las pólizas de Seguro del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

G). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para suscribir Convenio con el objetivo de formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).

H). - Iniciativa para autorizar someter a Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano el Fraccionamiento Turístico Campestre los Altos de Jalisco.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinarias número 21-2018/2021 y 22-2018/2021 y de Sesión Extraordinaria 23-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 21-2018/2021 y 22-2018/2021 de sesión Ordinaria y 23-2018/2021 de Sesión Extraordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que sometida a votación económica con 10 diez votos a favor y 1 una abstención del munícipe C. José Luis Ramírez Orozco, las actas presentadas fueron **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A). - Comunicado de la Síndica Municipal por el que informa la situación del Amparo Número 1743/2019 tramitado ante el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, en Contra de la Ejecución de Trabajos dentro del Predio "La Tarjea".

Secretaria General del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

Presente:

Para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.

La que suscribe Lic., Sandra Ríos Arriaga, Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por este conducto me permito comunicar al Pleno del Ayuntamiento la situación jurídica que guarda el predio donde se ubica el pozo de la Tarjea y por ende el acuerdo número 116-2018/2021 de la Administración 2018-2021, por el cual se aprobó la ejecución de la obra "Suministro y colocación de paneles solares el pozo de Agua Potable la Tarjea" con fecha de 28 de agosto del año en curso, se notificó a la suscrita como Representante Legal del Ayuntamiento, la admisión de la demanda de amparo y del incidente de suspensión interpuesta por la C. Luz María Avilés Vásquez, en donde reclama la ilegal edificación y realización de obras dentro del bien inmueble de su propiedad, así como la desposesión del mismo, concediéndole la autoridad la suspensión del acto reclamado, con el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, de tal forma no se puede llevar a cabo la ejecución del acuerdo de ayuntamiento consistente en "suministro y colocación de paneles solares en el pozo de agua Potable la Tarjea" hasta en tanto se resuelva la situación jurídica ya mencionada y como es necesario ejecutar los recursos designados para la obra antes mencionada dentro del ejercicio fiscal 2019, no existe una fecha cierta en la que se resuelva en definitiva el litigio del predio en donde se encuentra el pozo, por lo tanto dicho acuerdo quedará sin efectos. Reasignando los recursos en otros proyectos que vayan de acuerdo con las reglas de operación de Fondo de Aportación a la Infraestructura Social FAIS.

Sin más, me despido de usted quedando como atenta y segura servidora, para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE:
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO", 25/SEPTIEMBRE/2019.

LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA
SINDICA MUNICIPAL.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

A). – Dictamen con Punto de Acuerdo para aprobar la adición de diversos artículos al Reglamento Municipal para la Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra el C. Regidor José Luis Ramírez Orozco, manifestó; gracias sabemos que en materia de Ecología hay mucho más por hacer nuestro Reglamento lo estuvimos analizando y está muy pobre, nos dimos a la tarea de ver y modificar algunos aspectos gracias a la ayuda que nos dio el Secretario General en cuestiones legales; estuvo muy pendiente de todas las reuniones de trabajo que tuvimos nos asesoró mucho, lo repito hay mucho que hacer en materia de ecología, estamos trabajando queremos hacer talleres empezar a concientizar a los jóvenes en especial, lo principal que vimos en este Reglamento que estamos adicionando; es que no se le cobre a la gente que sea en especie que no se sienta agredida, que no se sienta la gente que estamos creando nuevos Reglamentos para lastimar su bolsillo sino que sea para concientizar y que se pague en cuestión de árboles o buscar el modo de que no sea para agredir el bolsillo de la gente, yo creo que es tiempo de concientizar más lo que está pasando en nuestro planeta y pues vamos caminando poco a poco, adicionando más puntos en estos días por venir para que estén viendo ustedes si algo podemos adicionar, pues con todo gusto estamos abiertos a cualquier opinión.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación este dictamen y derivado de la misma; con 11 once votos a favor; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MÚICIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 05-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba por este Ayuntamiento la adición al Reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de los artículos que a continuación se transcriben.

79 bis. – Para la instalación de nuevos talleres de ladrillo en donde se pretenda hacer la quema o combustión de hornos, será necesaria la aprobación por escrito de la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología, previo dictamen del Inspector. Los formatos para la expedición de permisos o registro de padrones de talleres serán gratuitos para los ciudadanos y correrán a cargo del Ayuntamiento

79.- Bis 1. - No será permitida la instalación de nuevos talleres de ladrillo en donde se haga la quema o combustión de hornos, que se encuentren a menos de cien metros de distancia de alguna casa habitación dentro del perímetro de la Cabecera Municipal, considerada esta según el Plan Parcial de desarrollo Urbano.

79 bis 2.- Los talleres de ladrillo que se encuentren a una distancia menor de 200 doscientos metros de escuelas, hospitales o edificios públicos, requerirán permiso para la quema o combustión de hornos el cual deberá establecer la periodicidad y días específicos en que se iniciará dicha quema o combustión.

79 bis 3.- Los talleres de ladrillos en que se realice quema o combustión de hornos y se encuentren afectando la salud de algún vecino que esté viviendo a menos de 300 metros de distancia, deberán ser removidos a diverso lugar que cumpla con las condiciones exigidas por el Inspector.

Artículo 141.- XXXIII. A quien utilice aceites de motor en el proceso de quema o combustión de hornos de ladrillo, será sancionado con arresto de hasta treinta y seis horas o multa por el importe

de 20 hasta 40 UMAS; Multa que podrá ser conmutada por su equivalente en precio, por especies de árboles que la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología Autorice.

Artículo 141.- XXXIV. Quien sea sorprendido realizando quemas o combustión de hornos utilizando llantas o materiales plásticos, será sancionado con arresto de hasta treinta y seis horas o multa por

el importe de 30 hasta 50 UMASS. Multa que podrá ser conmutada por su equivalente en precio, por especies de árboles que la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología Autorice.

Artículo 141.- XXXV. Quien instale talleres de ladrillo en donde se realice la quema o combustión de hornos sin la aprobación previa por escrito del Director de Desarrollo Rural y Ecología previo dictamen del Inspector, será sancionado con arresto de hasta treinta y seis horas o multa por el importe de 200 hasta 300 UMAS. Multa que podrá ser conmutada por su equivalente en precio, por especies de árboles que la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología Autorice.

Artículo 141.-XXXVI.- La contravención a lo dispuesto en el artículo 79. Bis 1. De este reglamento será motivo de sanción con arresto de hasta treinta y seis horas o multa por el importe de 200 hasta 300 UMAS. Multa que podrá ser conmutada por su equivalente en precio, por especies de árboles que la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología Autorice.

Artículo 141.- XXXVII.- A los propietarios o poseedores de talleres de ladrillo que se sorprendan con leña en sus respectivos lotes, sin el debido permiso de traslado, serán sancionados con arresto de hasta 36 horas o multa por el importe de 50 hasta 80 UMAS. Multa que podrá ser conmutada por su equivalente en precio, por especies de árboles que la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología Autorice.

Artículo 141.- XXXVIII.- La cantidad de árboles que sirvan para conmutar la multa, deberán ser valoradas por la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología, en el entendido que tendrán la equivalencia en dinero, de lo que se aplicaría por la multa respectiva.

Artículo 141.- XXXIX.- Quien arroje basura, residuos o sustancias en arroyos y ríos será sancionado con multa por el equivalente de 30 a 50 UMAS.

Artículo 141.- IL.- Quien arroje basura, residuos o sustancias en las calles cuando sobre estas corran causas pluviales, será sancionado con multa por el equivalente de 10 a 30 UMAS.

Artículo 141.- ILI.- La sanción dispuesta en los dos artículos previos, será aumentada hasta por el doble en caso de que la cantidad de basura arrojada sobrepase los diez kilogramos de basura.

Artículo 141.- ILII.- Se impondrá multa por el importe de 100 hasta 150 UMAS, a quien lleve a cabo la tala, el derribo de un árbol que se considere viable; Dicha multa será incrementada en un tanto por cada árbol cuando se derriben de dos árboles en adelante. La multa establecida en este artículo podrá ser conmutada por la cantidad de árboles que determine la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología, atendiendo al precio de cada uno y en equivalencia al monto total de la multa.

Artículo 141.- ILIII.- Se impondrá multa por el equivalente de 100 hasta 200 UMAS, a quien sin el permiso correspondiente haga remoción de vegetación o desmonte en un predio rústico.

Artículo 141.- ILIV.- Se Impondrá multa por el equivalente de 300 hasta 400 UMAS, a quien sin el permiso correspondiente lleve a cabo remoción de tierra que afecte el crecimiento y desarrollo de vegetación o producción agrícola, de los predios rústicos.

Artículo 141.- ILV.- Quien sea sorprendido realizando una quema de pastizal de predio sin la autorización previa de la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología rústico será sancionado con el equivalente de 50 a 70 UMAS.

61.- Bis. - Quien pretenda realizar una quema de pastizal en predio rústico deberá solicitar el permiso ante la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología, en donde deberá acompañar escritura o contrato que acredite la legal posesión, credencial de elector o identificación oficial y precisar el lugar exacto en que habrá de iniciar la quema. La Dirección de Desarrollo Rural y Ecología extenderá el permiso de quema de pastizal siempre y cuando no se realice en lugares que por su peligrosidad ponga en riesgo a la población, o que, por las circunstancias de sequía, altitud de pastos o ubicación, se considere de riesgo, así mismo deberá fijar el horario a partir del cual deberá iniciarse si es que se autoriza permiso.

SEGUNDO. - Mándese se impriman, publiquen, divulguen y se les dé el debido cumplimiento a las adiciones contenidas en cada punto de acuerdo.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para sustituir el diverso bajo el número 115 del Acta de Cabildo # 24-2018/2021 punto VI-D), que corresponde a la Obra “Empedrados en el AGEB 0011 en San Ignacio Cerro Gordo” por la obra y montos que se describen en la Iniciativa.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Antes de meterme a fondo para la posición de la Iniciativa en cuanto a fundamento y argumento quiero agradecer a los Licenciados Sandra Ríos y Fernando Jiménez Barba por su dedicación que han tenido en llevar a cabo en la comparecencia que se hizo ante el Amparo que se promovió por la quejosa del mismo, argumentando que ella tiene derecho sobre la propiedad y sobre la posesión que está en donde está el pozo profundo de la parte de la Tarjea colindante del CECYTEJ, de esto yo he visto en otros Municipios específicamente en Arandas y en Tepa que tienen que pagar abogados externos para poder llevar a cabo la defensa de este tipo de litigios y pues aquí lo que se hizo fue defender la Institución que es el Ayuntamiento, yo creo que esto no es personal esto es de un asunto de que este en turno como Alcalde, que este en turno como Regidor que se tiene que defender con todas las astucias lo que viene siendo el Patrimonio del Municipio; con esa Iniciativa se viene abajo con la suspensión provisional que el Juez de Distrito dicto en materia administrativa y de trabajo para que se quede y se mantengan las cosas en el estado que actualmente guarda y que una vez que se resuelva el fondo del asunto se determinara lo que proceda en cuanto a la violación o no de los derechos, aclaro esto no quiere decir que vaya dar el título de propiedad favorable en el Amparo al Ayuntamiento o a la quejosa del mismo; aquí lo que puede, si es que concediendo razón que se le diera la protección del amparo Federal, va ser para efectos de que se haga un juicio en Arandas, ordinario para que se haga la demanda y se conteste, si es reconversión contrademanda, vamos, sea de la misma y se aporten las pruebas y se desahoguen las mismas y en su momento de deliberarse, dicte la razón conforme a derecho corresponda para ver lo de la titularidad de la propiedad y posesión del inmueble, ahí no va a terminar ahí puede una de las partes irse a la apelación con el Tribunal del Estado de Jalisco y luego repetirlo, aquí estamos ahorrando una cantidad fuerte porque no estamos pagando abogados externos, cosa que aunque sean Municipios grandes, Arandas y Tepa, ellos sí pagan por la defensa de los litigios de este tipo de asuntos más o menos. Entonces, de lo que se trata es de que se venga abajo por así decirlo el Acuerdo 115 del Acta número 24 de esta administración 2018-2021 en el punto VI inciso D en virtud de lo que les acabo de exponer y así mismo se implemente el gasto de esa parte del fondo en las cuentas municipales provenientes del FAIS de \$ 2'960,000.00 (dos millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) para la construcción de algunos empedrados en la parte alta de la Población y en la parte baja de la falda del Cerro Gordo y Cerro Chico de Jaquetas, de lo mismo se etiquete una cantidad de \$ 510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 m.n.) para la construcción de drenajes y colocación de tomas para poder llevar a cabo los trabajos antes mencionados; ya con esto va quedar con empedrado, con machuelo y con banquetas esto es lo que se propone para llevar a cabo la modificación de lo que se vino con motivo de la suspensión del Amparo de Juez de Distrito en materia administrativa y de trabajo, dejó en suspenso porque vienen siendo los supuestos derechos de la quejosa para llevar a cabo el litigio de este Predio; queda a su consideración y si hay alguna exposición al respecto.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, preguntó; Sí, le iba a preguntar, por qué aquí menciona que ella cuenta con escritura pública ¿entonces el Ayuntamiento con qué documento cuenta?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; Don Chano Vázquez, en paz descansa, Donaciano Vázquez Orozco en aquellos años donó con un contrato que ahí quedó en el archivo de Arandas Jalisco, porque éramos Delegación hace 40 años de eso, no se hizo escritura pero hubo la voluntad y hubo una fecha cierta en donde hubo la exposición del contenido del contrato y Don Chano dice que el donó, que lo dona para la perforación del pozo, entonces después como no se metió en Catastro, no en Registro Público porque es un documento privado pero tiene fecha cierta y tiene valor, muere Don Chano y Doña Lola, promueven la sucesión intestamentaria, los hijos se reparten las propiedades y dentro de esa propiedad quedó Doña María en donde ella les dona posteriormente a sus hijos y ahí Luz Lucy adquiere; para esto protocolizaron la

sucesión intestamentaria de Don Chano y Doña Lola a favor de los hijos y los hijos también hicieron escritura de donación para sus hijos, pero pues es que eso está excluido porque quien es primero en tiempo, es primero en derecho y no porque no se haya tramitado en Catastro se tenga un derecho, lo mismo o más o menos pasaba lo que era la parte de atrás de lo que es la Escuelita, ahí no se encontraron el documento, disque no se encontraron el documento los maestros porque el documento existe, yo sé que existe, y por lo que se hizo fue respetar el derecho de propiedad a favor de la persona que tiene el mismo; porque el Ayuntamiento en su momento no aportó lo elemento para poder hacer algo acerca de ese predio porque no tenían datos suficientes para poder atacar lo que estaba en este caso pidiendo la persona que se decía despojada entonces ese es el tema.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 130-2018/2021

PRIMERO. – Se deja sin efectos el acuerdo número 115 bajo el Acta # 24-2018/2021 PUNTO VI-D), y se modifica por el que a continuación se describe en los siguientes puntos;

SEGUNDO. - Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 2,960,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 614 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN” proveniente del Fondo de Aportación a la Infraestructura Social, “FAIS” para la REALIZACIÓN de la obra “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE ALDAMA Y FILIBERTO OROZCO BARBA ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y DELFINO CASTELLANOS NAVARRO EN SAN IGNACIO CERRO GORDO.”

TERCERO. - Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 614 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN” proveniente del Fondo de Aportación a la Infraestructura Social, “FAIS” para la REALIZACIÓN de la obra “REHABILITACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLES ALDAMA Y FILIBERTO OROZCO BARBA ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y DELFINO CASTELLANOS NAVARRO EN SAN IGNACIO CERRO GORDO”.

CUARTO. - Se aprueba la firma de los instrumentos necesarios por los funcionarios correspondientes, a efecto de ejecutar la obra de referencia

B). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Erogación de la cantidad de \$ 722,500.00 (setecientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 en moneda nacional), para la Adquisición de Calentadores Solares destinados a Hogares de Familias del Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; muy bien, pues esta Iniciativa se hace con motivo de gastar parte de lo que tenemos en las arcas de la Tesorería Municipal de este recurso denominado FAIS que es recurso municipal para efecto de llevar a cabo actos y obras vulnerables como lo establece la norma, porque al rato viene Auditoría Superior del Estado y es obvio que tenemos que justificar o acreditar fundamentar y argumentar en que se gastó y como se gastó, para esto hay reglas de operatividad muy claras; en esta vez vienen muy diferentes, completamente diferentes les queda abierta a ustedes la posibilidad de que se pongan de acuerdo con Blanca para ver los requisitos que se ocupan para la colocación de un calentador, la verdad tengo que reconocer que ya no es como antes, esta vez ya llevamos más control, más detalle en donde hay secuencia de gasto de agua que se puede aumentar el mismo para el consumo y eso nos lleva aunado, son reglas muy específicas que una vez que se saquen por así decirlo las áreas geográficas. Decirles a ver quién tiene 3, 4 o 5 tres, cuatro o cinco personas para que se les coloque, que verdaderamente lo ocupen, estamos en un año intermedio, no hay campaña política, no hay nada de hacer nada, lo que quiero es de que se haga la

cosa lo más transparente posible de la mano con ustedes, aquí yo sé que todos tenemos amigos, todos tenemos compromisos, todos tenemos forma de llevar a cabo el bienestar para la gente y en este caso son calentadores, van hacer a lo mejor 150 ciento cincuenta o poquitos más, vamos viendo la posibilidad de llamar a Blanca a la mesa para que nos explique el tema y ahí dar nombres de gente que verdaderamente lo requiera, yo creo que una gente que no tenga calentador solar y que tenga una casa de 3 tres niveles o una casa bien elegante oliendo a perfume, no es justo que se le dé por vulnerabilidad que se tiene por otras personas, entonces aquí si les voy a pedir que todos nos apliquemos para poder llevar a cabo el aterrizamiento de esta plataforma que viene por parte del gobierno Federal y que yo la quiero sacar, así porque no quiero tener problemas en mi cuenta pública, bueno la cuenta del Ayuntamiento que todos somos, y quienes damos la cara somos nada más el Tesorero y Presidente Municipal, yo creo que en esto es hacer un trabajo de la mejor manera y tratar de dejarle a la próxima administración un ahorro de \$ 722,000.00 (setecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) para que mes por mes lo esté gastando quien esté de Presidente Municipal en una área determinada en lo que son las Colonias, el Centro, lo que son todas la comunidades, \$ 722,000.00 (setecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) que se tienen que dar con motivo de lo que estamos haciendo ahorita; este trabajo que estamos haciendo y que no se ve pero tiene que ser y pasar a la historia que los 11 once que estamos aquí lo hicimos de la mejor manera y en forma consciente, yo creo que es bonito al final del día y que el día 1ero primero de Octubre que se entregue la administración, que quien la tome, tome las riendas y que le advirtamos que se hagan las cosas de la mejor manera porque vamos a estar al pendiente de lo que se lleve a cabo para poder en su momento levantar la voz e ir a las Instancias correspondientes para que se haga el detalle cómo debe de ser.

En uso de las palabras el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; sí, primero pues alabo esas palabras, ahora si me dejaste anonadado y ojalá de verdad sea cierto, no nada más en palabras, quiero ver que licites junto con Blanca y somos 11 once Regidores, estás hablando más o menos de 10 diez calentadores solares por Regidor 11, once 12 doce sí sería muy bueno que tú lo dijiste, todos tenemos compromisos, todos tenemos compromisos, en específico a lo mejor más los que venían de candidatos, pero todos al fin de cuentas somos candidatos, todos fuimos, todos hicimos un trabajo, la gente creyó en nosotros y todos tenemos compromisos, si me gustaría de verdad que mandes llamar a Blanca, que se haga una mesa de trabajo y que empecemos a dar nombres para que esos programas lleguen a quien de veras lo necesite, que bueno, alabo que se estén entregando ahorita que no hay nada, que no son tiempos electorales, que ya se trabaje así, que no se entreguen cuando son tiempos electorales, alabo este punto y ojalá no sean nada más palabras espero el día que nos reúnan para eso .

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; como respuesta Pepe, sé yo creo que nada más hay que para no distribuirlos de 5 cinco o de 10 diez a cada quien, poder hablarle a Blanca, díganme cuando, póngase fecha de una vez si quieren o ahorita que terminemos la Sesión Ordinaria fuera de los puntos a tratar y que vengamos todos pero para que nos de la normatividad, porque de hecho que quede aclarado, sabes que es que a mí no me diste mis 10 diez, que te diga es que tus 10 diez que quieres poner a gente, 1 que afecta el exceso del consumo del agua, esto que quiere decir, que preferentemente va ser en Comunidades o en lugares donde no tengamos la red de distribución de llevar a cabo el suministro de agua por parte de la OPD porque ya no podemos pagar la luz, el Gobierno Federal que está actualmente en funciones ha aumentado el 37.4% treinta y siete punto cuatro por ciento del aumento de luz y está mintiendo cuando dijo en campaña Andrés Manuel López Obrador que iba a bajar, ha aumentado el 37.4% treinta y siete punto cuatro por ciento y la gasolina a aumentado 3.20 tres punto veinte o más alto y 2.30 dos punto treinta lo más bajo, entonces es lo mismo, más que nada yo en esto sí quiero ser muy puntual y que veamos las reglas de operación, a lo mejor se va a ocupar más en llevar al Vivorero porque ahí hay gente bien jodida, a lo mejor ya en 3 tres pesos les dimos, vamos viendo en el Rancho del Zacamecate y verdaderamente utilizar donde se requiere para poder ir de la mano, yo en un momento dado no tengo nada porque pues o tengo todo pero sí que sea con gente que no le debe favor a Diego, que no se debe favor, Bioleta que el favor sea por parte de la autoridad municipal, sabes que es un programa municipal, es un dinero tuyo con tus impuestos y te traemos este calentador solar o en estas condiciones, le hablamos a Blanca.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro manifestó; el objetivo es muy bueno, si lo llevamos a cabo tal como nos lo está planteando ahorita, esto sería de mucho beneficio para la gente, entonces ojalá que así se haga.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comentó; a mí sí me gustaría de ser posible, que bueno no me parece la idea más bien que nosotros vigilemos quien en realidad lo necesita como tú lo decías, y de verdad lo va apreciar y lo va utilizar

porque mucha gente, yo me di cuenta de gente que se lo instalaron, lo vendieron y viven en otra parte, están las casas solas, entonces eso si yo creo que es imposible que se lo repartan porque compromiso tenemos con todo el pueblo con todas las familias, más bien vigilarlo y ver a lo mejor la liste de espera, pero sí que sea a personas vulnerables, hay gente que sí lo necesita, que sí lo valora y que sí le dé la actividad para lo que está hecho.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; como hay una que quien manda, quién manda, pues nosotros verdad.

En uso de la palabra el Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; nada más un comentario, según son 150 ciento cincuenta calentadores solares \$ 4,816.00 (cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) cuesta cada calentador, lo único que el presupuesto que viene ahí no especifica de cuantos litros es, en la parte de atrás donde viene el proyecto si nos indica que hay 5 cinco medidas que son 120 ciento veinte, 150 ciento cincuenta, 180 ciento ochenta, yo supongo por el costo que es el de 5 cinco personas que debe de ser el de 150 ciento cincuenta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí es el de 15 quince tubos de hecho, de aquí se especifica si te metes a la gráfica, aquí se especifica que es la cantidad de tubos y la cantidad de agua que almacena caliente y la cantidad de gente con la que se puede utilizar porque hay gente que lo utiliza más para lavar los trastes en la mañana. que para bañarse o viceversa, entonces aquí te da la opción a que se meta uno y te da hasta unas pestañitas te puedes meter al internet de las empresas y te lo dan, y ahí te dice bien específicamente la cantidad de personas, la cantidad de volumen de agua para llevar acabo esto; buena observación.

En uso de la palabra el Dr. Diego Orozco Hernández, mencionó; en la página número 3 tres donde esta lo de los litros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; están unos de Guadalajara que vienen fuertes, vinieron el otro día de Tlajomulco de Zúñiga, el otro día vinieron y yo lo vi fuertes, pero se va a licitar.

En uso de la palabra el Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; a, esa era la pregunta, que si ya está o se va licitar

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, respondió; se va a licitar.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 131-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de **\$ 772,500.00 (SETESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL)**, con recursos del FAIS, de la partida 441 Ayudas Sociales a Personas, para la adquisición de calentadores solares destinados a hogares de familias del municipio.

SEGUNDO. - Se aprueba se firmen los instrumentos jurídicos necesarios por los funcionarios correspondientes para la ejecución del programa.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 en moneda nacional), para la realización de la Obra “Suministro y Colocación de Paneles Solares en el Pozo de la Localidad de 3 Palos, en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; esta Iniciativa también es con gasto por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento con recursos propios del FAIS, aquí es para la colocación de paneles en la Comunidad de Tres Palos, en esa Comunidad, la verdad tenían un pozo que no tenía Red de distribución de agua ya con la coperacha de los comuneros y con la propuesta que hizo el Ayuntamiento por parte de la aportación que hizo, ya ahorita cada una de las viviendas tienen lo que viene siendo su agua, muy bonito que se ve por cierto, nada más que se va a llevar mucho el consumo del gasto de energía eléctrica, vuelvo a repetir por el incumplimiento de Andrés Manuel López Obrador, y que se escuche porque este aumento ahorita de treinta y tantos por ciento al costo de la energía eléctrica por los motivos del suministro de agua, por la extracción de ponerlo en el depósito; ahorita ya tenemos distribuida en todas y cada una de las Comunidades hay nada más es el de Tres Palos muchachos, ahí también nos pasamos a lo que viene siendo la Mata y mucha gente de la parte de abajo de San Miguel el Alto, yo creo que el agua es un derecho y una facultad universal, también vimos la posibilidad para que se beneficiaran, yo hablé con el Presidente de Municipal y él muy consciente dijo, sabes qué, pues tú tienes más forma porque Tres Palos está más alto y automáticamente va el agua hacia la Mata y la parte del Fraile y la parte de lo que corresponde; entonces ya todo eso se aprobó y ya dijo, sabes qué, pues échame la mano con otra cosa para poder convencerlos me dijo, sabes que cuando se descomponga el camino que va de Tres Palos a lo que es la entrada a Santa María, dice, yo lo vuelvo a rehabilitar; ya lo tiene bien rehabilitado con recurso del Municipio de San Miguel y con recurso de las granjas de la unión y del chilacas, está muy bonito el camino la verdad, y pues no nos pide nada, entonces yo creo que unas cosas por otras y está transparentado todo esto, lógico hay más beneficio de la gente de San Ignacio, un 70% setenta por ciento y pues es algo que les presento.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 132-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 351 Conservación y Mantenimiento de Inmuebles para la realización de la obra “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PÁNELES SOLARES EN EL POZO DE LA LOCALIDAD DE 3 PASO, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO”.

SEGUNDO. - Se aprueba se firme por los funcionarios correspondientes los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra.

D). Iniciativa de Punto de Acuerdo para erogar la cantidad de \$ 270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 en moneda nacional), para la realización de la Obra “Suministro y Colocación de Paneles Solares en el Pozo de la Localidad el Codito, en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bien, pues esta Iniciativa también es para el objeto de paneles solares; ahorita es el tema, es la innovación creo que podemos ayudar a la gente con las cantidades que se reciben por parte de la contribución de la sociedad de nuestro Municipio para poder obtener en las arcas y poderlo egresar, son también \$ 270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 010/100 M.N.) es para beneficiar gente del Codito, del Refugio, del Plan es el Plan de Gallinas y Terrero Chico la parte alta con don Manuel Morales Orozco de parte de con Rebeca y con Juan Orozco y Bellavista acá todo lo que viene siendo los Morales y Torres la parte de la cuchilla que entra por Santa María, entonces con eso se va a beneficiar a varias familias de esa Comunidad lo que viene siendo como digo son Comunidades que nunca las habíamos

ayudado con nada yo creo que fue la oportunidad para poder ir a dejarles algo por parte del Ayuntamiento para que tengan un beneficio aunque sea tarde pero seguro y con esto va quedar creo que muy agradecidos, y el día de la inauguración les pediría a todos los Regidores fuéramos; yo creo que Martín Martínez Martínez nos va hacer un pozole porque Martín es muy dedicado muy gente y ahí hay que convivir y que vean que es parte del Ayuntamiento no es parte nada más de Saul porque fue el que lo promovió, entonces si vamos todos que vean que esta es parte de la cantidad de dinero que estamos trayéndoles ahí verdad.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 133-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENOS SETENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 351 Conservación y Mantenimiento de Inmuebles para la realización de la obra “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PÁNELES SOLARES EN EL POZO DE LA LOCALIDAD DE EL CODITO, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO”.

SEGUNDO. - Se aprueba se firme por los funcionarios correspondientes los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra.

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la ejecución de la Obra “Construcción de Banqueta y Rampas en el Centro de Atención Múltiple (CAM) en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; buenos días, pues la presente iniciativa yo creo que todos sabemos la situación que pasa en el CAM; nosotros hemos estado ahí personalmente porque la maestra me ha hablado para que vaya y vea como se pone la situación, más o menos en Mayo se hizo un trabajo haya más arriba tratando de desviar un poquito el cauce del agua, sí bajo mucho pero pues siguen, como la banqueta es muy bajita de acuerdo a Obras Públicas y Desarrollo Urbano, lo que sugieren es que se suba la banqueta para que el agua no rebase la banqueta y pues tengan una calidad más tolerante y ahora el programa de FAIS nos permite construcción de banquetas, entonces lo que estamos proponiendo sería subirla 16 dieciséis centímetros es algo considerable y aparte hacer dos pases para los que lleguen en carro, los bajen en mero enfrente de la escuela y puedan pasar por el tope, es como tipo rampa, como está en Arandas ahí para el Parque Hidalgo con sus rejillas y todo; tratando de que el agua siga circulando y pues mantener vivo los dos carriles que tienen, que año con año va y se reaviva para que no pase tanta agua por ahí, lo pongo a su consideración está el proyecto con 16 dieciséis centímetros la banqueta más arriba sobre la que tienen y los dos toques o rampas que son para pasar.

En uso de la palabra el regidor José Luis Ramírez Orozco, preguntó; ¿ya checaron bien en Obras Públicas si cumplen con las normas, tan alta la banqueta?

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, respondió; es lo que se necesita por como sube el agua, es que como baja tanta agua.

En uso de la palabra el regidor José Luis Ramírez Orozco, preguntó; pero no hay otra solución, o sea a lo mejor si está bien para aliviar un poquito el problema, ¿pero cumple con las normas, tan alta la banqueta no hay otra forma de solución?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; es que aquí está la causa efecto, qué causa el desorden y qué efecto es el que lo motiva, arriba la falda del Cerro, el que baja el agua ya se le metió muchísimas horas de maquina entre lo que viene siendo con los Sánchez y lo que viene siendo con los González, aquí no puedo decir sobrenombres, para poder desviar hayá para con los Tapia, lo que viene siendo el agua y meterla para con los diablitos y salir como para con Don Chano Vázquez y aventarla a lo que viene siendo el tepetate, y del tepetate ya entra y entra a la tratadora; porque el cárcamo que se puso en la Primera Administración ese cárcamo ya la verdad está siendo muy útil ese desvío prácticamente toda el agua pasando por todo alrededor del Pueblo, pasa por la Secundaria la ESSI, y allá se va para tratar, entonces todo eso entre agua limpia, desagüe de lluvia y lo que es la agua sucia del pueblo es más fácil de tratar y menos se gasta, entonces ahí está la causa-efecto, es subirle a lo que viene siendo de acuerdo a los volúmenes de agua el grosor de poner; y si se hizo el estudio y la única forma es esa porque ahí llegaban a la banquetta la gente, yo también fui varias veces y llegaba con lodo, entonces ahí era y la única forma es dejar arriba la banquetta y ya con las rampas ya tiene forma de quedar como esta ahí para la Conasupo como estaba anteriormente que se hacía un charco bien feo como ese tope ancho para pasar de andador a andador, de ciclo pista a ciclo pista y está muy cómodo porque esta alto y ancho y es un tope que fácilmente lo subes y los carros no les afecta.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, mencionó; el problema de esa calle, porque hemos ido cuando termina de llover o cuando llovió una noche antes y las calles están limpias se lleva todo el lodo, el lodo va y se estanca ahí, entonces por eso el plan es hacer un tope donde empieza la escuela para que los que llegan caminando por ahí pasen y ya agarren la banquetta y otro más acá para que los que llegan en carro los bajen frente a la puerta.

En uso de la palabra la Regidora L.E.P Bioleta Orozco Hernández, comentó; ya era justo que se apoye a esta Institución, yo creo que también es importante darle mantenimiento yo recuerdo en la escuela que yo trabajaba había un paso, un tope así como el que se está planeando para el CAM y si va tener rejillas para que siga circulando el agua, es necesario que este limpio porque ahí se estancaba el agua y de todos modos se llenaba todo de agua y estaba igual o peor que cuando no estaba el paso ahí, nada más para que tengan precaución se me hace muy bien el apoyo para la escuela.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; les aseguro que ya nos van a dejar que nos recuerden a nuestra mamá ya con eso estoy seguro que va quedar establecido lo que tanto año venimos arrastrando.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 134-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO, para llevar a cabo la ejecución de la "Construcción de banquetta y rampa en el Centro de Atención Múltiple (CAM), con cargo al Fondo de Aportación a la Infraestructura Social por sus siglas FAIS.

SEGUNDO. - Se autoriza a los C.C. LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal, LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA, Síndico, L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES, Encargado de Hacienda Municipal y LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA, Secretario General, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que suscriban y celebren los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación de la referida obra.

F). – Análisis, Discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago de las pólizas de Seguro del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues se llevó a cabo la licitación, se presentaron 2 dos empresas, las dos con propuestas muy similares nada más la otra empresa era un poquito más cara como \$ 9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) entonces esta fue la ganadora; nada más hay que autorizar el pago por la cantidad de \$ 294,510.00 (Doscientos noventa y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) todas las bases de la licitación está en transparencia por si la quieren revisar; en el acta de fallo no se ponen las 2 dos propuestas porque pues es ilógico pero en transparencia si esta la presentación de aperturas.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández comento; nada más es un poquito más referente a lo del parque vehicular que a lo del contrato del seguro de los vehículos del Ayuntamiento, cada vez están más desgastados pues nada más hacerles la referencia; que la persona que está de encargado del parque vehicular pues que tenga una limpieza y que lleven muy bien sus bitácoras con respecto a cómo sale el vehículo y como ingresa porque obviamente hay lesiones en los carros y son por el mismo trabajo no, si a mí me prestan un carro porque los he utilizado cuando iba a las juntas de la jurisdicción a lo mejor en el transcurso un bache o alguna piedra o algo pues si pasa algo reportar para que se haga el cambio de la reparación es decir si hay alguna falla de algún vehículo arreglarlos para que no se quede así o no se vean así y que no estén en la calle.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; empezando la administración pedí que se rotularan y siguen sin rotular parados en casas particulares.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; ¿te refieres a la mía a la blanca.?

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, respondió; no esa tu sabrás donde la pones, muchos en casas particulares.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; esto lo voy a tomar en cuenta; quien será haber dime quien será, bueno al rato platicamos.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 135-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 345 "Seguro de Bienes Patrimoniales" la cantidad de \$ 294,510.39 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 39/100 EN MONEDA NACIONAL), con IVA incluido para el pago de pólizas de seguros del parque vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

G). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para suscribir Convenio con el objetivo de formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; de acuerdo a la Ley de coordinación fiscal nos permite que hasta un 2% dos por ciento del monto total del FAIS sea utilizado en la compra de equipo de cómputo, aquí se está planeando equipar la Dependencia de Obras Públicas que es una de las Dependencias que los equipos necesitan estar más actualizados por los programas que ellos utilizan para todo esto de los proyectos entonces es equipar Obras Públicas y los equipos que tiene Obras Públicas asignarlos a otras Dependencias que ya están más obsoletos, pero que únicamente por

ejemplo sindicatura pues nada más utiliza Word, Excel y esos equipos están en buenas condiciones sería nada más irlos rolando y tener un multifuncional porque ahorita pues todos imprimimos en el que esta abajo y a veces por tantas impresiones que se mandan al mismo tiempo se traba y es complicado, entonces el plan es tener un multifuncional en el piso de arriba exclusivo para Obras Públicas y las otras oficinas que estamos arriba y no se mande todo acá al equipo que esta abajo.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 136-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba suscribir el Convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**PRODIMDF**) que se celebrará entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

SEGUNDO. - Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, Síndico Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, Encargado de la Hacienda Municipal Mario Alberto de la Cruz Fuentes, a efecto de que suscriban los actos jurídicos necesarios para cumplimentar el presenta acuerdo.

TERCERO. - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 519 (Otros mobiliarios y equipos de administración) la cantidad de \$ 123,462.74 (Ciento veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 74/100 Moneda Nacional) para la compra de equipos de cómputo, impresoras y multifuncionales de las características especificadas en la cotización anexa

H). - Iniciativa para autorizar someter a Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano el Fraccionamiento Turístico Campestre los Altos de Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues desde hace ya algunos meses el sr. José Luis Jiménez Zamudio presentó el plan parcial de desarrollo urbano del Fraccionamiento que pretende llevar acabo aquí a un costado de lo que es la Cabecera Municipal, nosotros nos asesoramos en la PRODEUR en la Procuraduría de Desarrollo Urbano cuál era el procedimiento a seguir puesto que si nosotros no tenemos un Plan de Desarrollo Municipal definitivo, cómo vamos autorizar un parcial y pues ya nos asesoraron ya nos explicaron que efectivamente si es posible nada más ese plan debe ser a por parte del desarrollador del que pretende fraccionar, una vez que lo presenta al Ayuntamiento se tiene que hacer una consulta pública donde los ciudadanos manifiesten o expresen lo que ellos crean conveniente y aparte tiene que contar con el visto bueno de SEMADET y PRODEUR que son las Instancias involucradas; entonces lo que procede es que se someta a la consulta y que se mande a revisión ya de acuerdo a las observaciones o al Dictamen que editan estas dos Dependencias ya se volvería a pasar a Sesión de Ayuntamiento para que se apruebe y se inscriba en el Registro Público o darle a conocer al fraccionador lo que tiene que cumplimentar si es que hacen observaciones ese sería el procedimiento, se los pongo a su consideración para si lo autorizan mandarlo a la consulta a estas dos Dependencias y que se implemente aquí en el Municipio la consulta pública y ya darle seguimiento de acuerdo a lo que establece el código urbano.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICÍPELES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 137-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Turístico Campestre Los Altos de Jalisco, del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, misma que deberá realizarse por el término de 30 días consecutivos en las instalaciones de presidencia y en las instituciones educativas de nivel medio superior.

SEGUNDO. - Se aprueba someter a revisión el Plan Parcial de Desarrollo Urbano y Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. DIEGO OROZCO HERNÁNDEZ.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; nada más para comentarles que yo creo que ya nos dimos cuenta lo que es en el trazo por la calle Zaragoza y esta 16 de septiembre; la persona o dueño de la esquina se pasó como unos 20 cm. veinte centímetros de la calle puso los cajoncitos para subir a la banqueta, de por sí que es una calle demasiado angosta, no sé si la ubiquen cuál es la calle; es la que está en contra esquina de con el caliche, hay una banqueta que esta unos 15 cm. quince centímetros si de por si se estacionan muchos vehículos grandes de ladrillo y dejan un espacio muy reducido; y aparte que siempre hay más vehículos a deshora de la noche por esa calle, no es una queja como regidor pero si me lo hicieron saber dos tres personas que para que se pongan cartas en el asunto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; voy a dar indicación al director de Desarrollo Urbano al Arq. Javier Orozco Nuño para que se lleve a cabo la investigación y en su momento se tiene que indagar y hacer lo respectivo procesarlo y que se ejecute.

2.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. IGNACIO MOJICA BARBA.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, manifestó; mira sobre lo del rastro, sigue mal, la verdad que sigue mal, un día nos juntamos la comisión Sandra, Saúl y yo y fuimos y le dijimos a la doctora que cuando decomisara algo se lo hiciera saber a los que llevaron el ganado o al carnicero, lo ha estado haciendo como que le gusta mucho la arrachera, un día puede tener una demanda y es lo que no quisiera y sí procede, porque eso es un robo que no le llegue el animal completo a los carniceros sin avisar; ella si tiene sus, ya se le dijo y fue la comisión, no fui yo, yo como Presidente de la comisión si me gustaría que se respetara la comisión porque se dio un permiso el 16 dieciséis de septiembre, sin no sé ni quien no lo ha pagado que no sea de a free; los carniceros molestos a veces me hablaban yo les contestaba no pues yo no sé nada, miren lo que se haga bueno venga de donde venga, es todo el Ayuntamiento, vámonos poniendo las pilas cada quien en su comisión; yo he estado acostumbrado a trabajar bien y a servirle a las personas, yo creo que para eso estamos, la doctora sigue cerrada, yo el otro día le llegué después de la 9:00 nueve quería comentar con ella pero llego muy enojada, dije no tiene caso ponerme al tu por tú, y tú lo oíste Cleofás, que le dije a mí se me hace raro que un día llegue yo con un torito aquí al rastro y me llevo 2 dos Arandas del mismo corral, la misma pastura y allá están bien y aquí nos tira la arrachera y le dije delante de ti y dijo pues lléveselos para allá, dije

pues no, esa no es forma de contestar, le dije yo porque tú estabas y le dije yo, no es la forma de contestar, eso porque yo soy servidor y ella es trabajadora; que no me falte al respeto le dije enseguida; yo creo que me la mandaste porque hay va a corre y corre detrás mí, Don Nacho, Don Nacho perdóneme, entonces de que se trata de dar el golpe y luego querer poner vaporub y no le hace, lo que si yo quisiera que fuera relevante, lo que se hace es bien para todos, lo que se hace bien va ser para bien del Pleno. Otra cosa ha estado pidiendo los overoles para Güicho lo cual que no hay, que no hay dinero, yo sí me dan permiso, encárguenlos yo los pago; me los rebajas de la nómina, yo los pago, me da pena ser el Presidente de la comisión del rastro y ver a Güicho con sus overoles todos mugrosos, todos rotos.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, comentó; y apesta.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, mencionó; no se vale, ya me han dicho los carniceros y les he dicho yo el otro día personalmente, te lo dije a ti, a veces le hablo al de Servicios municipales y no me contesta el teléfono como ayer que cerró el rastro, le iba a preguntar por qué, a mí sí me gustaría que se respetaran ciertas normas, no me gustaría llamarle la atención de otra forma a la doctora que a lo mejor voy hacer porque eso que está haciendo decomisarlo sin avisar es un robo. En una ocasión iba a tirar, un decomisar una carne y el carnicero le dijo, no pues voy a llevarlo al laboratorio y le digo si tú te lo llevas al laboratorio, yo te voy a cuarentenar la carne, y es un problema, ya ella tiene entre comillas el poder, pero cuarentenar el ganado si lo mandan y lo cuarentena, porque no avisan, incluso yo estoy cuarenteando con la vaquilla aquella que me decomisaron, si yo ahorita reporto que me están decomisando esa carne, tiene que haber evidencias que la quemaron y a lo mejor se les quemó no se vale y usted lo dijo y no se vale que estén o este sin avisar, ahorita un trabajador gana 7 siete, 6 seis, \$ 700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) le decomisan la arrachera y ahí son \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) ahí perdió ya el animal, tenemos que cambiar de actitud, yo lo que quiero es un bien, yo nunca le he pedido y delante de la Comisión le he dicho, yo nunca te he pedido que pases una carne contaminada, yo a mí me consta qué carniceros me han regalado hígados que se los pasan yo les digo, no esté hígado yo no lo vendo porqué, porque tienen más conocimiento los carniceros, tienen 15 quince, 20 veinte años y ella está empezando, yo quisiera que las cosas se hicieran bien y si se hacen bien, el refrendo va ser para todo el Ayuntamiento no nada más para mí, nos pueden dar para abajo ese recurso que viene del Estado por faltas, si empiezan faltas administrativas, ella tiene que pagarlas y si no tengo que hacer algo para acusarla de robo porque sí, yo el otro día me reuní con Nacho el director o coordinador y dice que no se vale.

En uso de la palabra José Cleofás Orozco Orozco, comento; mira Nacho yo creo vamos platicando, que hay que separar las cosas, una es el trabajo que tiene ella como empleada y la otra es la facultad y la jerarquía que tienes tú como Presidente de la Comisión; ese día que estuvo aquí; que te dijo esas cosas, tan es así que yo no me puse de acuerdo con ella para que te dijera lo que te dijo, que le dije sabe, vaya pídale disculpas; le dije vaya y pídale disculpas porque él es parte de una Comisión del Ayuntamiento y jerárquicamente tiene una facultad que hacer por encima de la tuya, entonces esa fue la realidad; vámonos juntando sin decirle nada a ellos previo, para poder poner remedio y sí le atoramos, vamos viendo las cosas para que se establezcan y como no son estos puntos a tratar, no son debatibles es lo que se propone para poder llevar acabo que se reúna la comisión y los regidores que quieran estar con los trabajadores del Ayuntamiento, que especifique el presidente de la comisión para poder llevar acabo la solución de este problema.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, manifestó; sobre todo Fernando ahí te encargo lo de los overoles, si no hay dinero yo los pago por favor.

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, comentó; yo creo que si es importante y no nada más con la doctora del rastro sino con todo el personal; el otro día en una reunión Bioleta lo mencionaba que a pesar de traer problemas o todo lo que sea, somos servidores públicos y siempre hay que tratar bien a la gente y no porque usted sea Regidor lo tiene que alabar, más allá de ser Regidor también es persona y todos los servidores públicos, Casa de la Cultura, DIF, todos tenemos problemas, no podemos separar a veces los problemas y dejarlos en la casa así como dicen, pero pues siempre atender con buena cara y con educación a todas las personas porque vienen a solicitar un servicio y que nos atiendan de mala cara, es igual que cuando vamos a una tienda si nos atienden de mala gana no volvemos a ir; aquí tenemos que venir o tienen que venir porque ocupan el servicio, pero sí es hablar no nada más con la del rastro, es con todo el personal o llamaditas de atención sí sabemos.

En uso de la palabra el Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; o cambios podemos

hacer, cambios eee, yo estoy puesto.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, manifestó; si definitivamente este y pregúntales a los carniceros de muy mal, a mí.

En uso de la palabra el Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; y lo que dice Gabriela también es general, quien más metió a consideración el siguiente punto.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Mojica Barba, manifestó; tengo otro mira, desde la administración pasada se estuvo pidiendo al Regidor de comercio que se estabilizara pues y como que no se ha podido, como que metió el punto de acuerdo; miren ese comercio ambulante friega mucho al que esta puesto porque no tiene día, denle un día, los miércoles o jueves, tienen derecho pero muchas de las veces llegan los jitomates buenos y llegan ellos con sus jitomates podridos dan 3 tres kilos por \$ 20.00 (veinte pesos 010/100 m.n.) y los buenos se echan a perder, son productos perecederos ojalá y se pudiera pero que sea cierto de verdad y que le digan tiene un día pero tal día aunque al comerciante establecido, ahí está esperando la que no quedó de llegar y esos van casa por casa pero no le hace, denle un día al comercio ambulante.

En uso de la palabra el Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; voy a citar a Mario y a los que sean necesarios para poder llevar a cabo a través de la comisión de Comercio de que se generalicen días o se especifiquen días en cada una de las comunidades para que si alguien anda fuera del horno, pues nada más sea avisado para que ya de ahí de la comandancia o el Comisario les anuncien que no pueden hacer eso en esa localidad.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, mencionó; y por alusión a mi Comisión yo ya había girado instrucciones, tengo testigos que ya se le había avisado a Mario varias veces, yo no soy ejecutivo, no soy quien, para ir a parar a alguien que este vendiendo, pero sí se le giro a través del Secretario General del Ayuntamiento instrucciones a Mario que es el encargado de Padrón y Licencias y que se establezca un día, ya hubo una vez en la administración pasada, se mandó hasta citar al delegado de los Dolores y nos ignoraron sí, este yo creo que sí es delicado porque ya lo dice Nacho, la gente que estamos establecidos pues nos pegan, nos pegan, entonces no es posible y esa fue mi cita; cuando se citó al Delegado de los Dolores en la administración pasada en el edificio de enfrente, era hacerlo entender que pues está perjudicando, a él le dan 2 dos, 3 tres jicamitas, unos platanitos y a toda madre, él ya se pone, échale, no, porque está perjudicando a terceros; entonces no se vale que el Delegado haga lo que él quiera, es lo que marque la norma y la norma dice que comercio ambulante pero con días y reglas, no nada más ahí que se metan como quieran, sí es importante que mandes citar al tesorero y pongas en orden.

En uso de la palabra el Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; no yo creo que van hacer varios directores para poder darles un día específico a cada una de las Comunidades y si no es el día que le toca a su Comunidad, que les toque, que nos hablen y vaya el Comisario.

3.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; gracias el punto mío es la carretera a San José, si hemos girado instrucciones para lo de la curva y ya hubo el otro día otro accidente de personas para allá para abajo, por ahí lo sacaron unas motos, motitos, se fueron unos muchachos; no hay letreros, allí la curva está muy peligroso, no hay un letrado ahí, ojalá y se tomen cartas en el asunto antes de que se pueda matar alguien ahí, este y a ver si también se gira oficio del camino hacia San José, los 2 dos lados de la carretera están ya comiendo la hierba, esta exagerado, que pasa, que los carros que vamos en cualquiera de los dos sentidos vamos a dar un encontronazo un día de estos; aparte hay mucha gente que se va a caminar para allá y pues se tienen que hacer todavía más para un lado y peligrosísimo que un día nos vamos a llevar a alguien, entonces que se limpie toda esa área; si no es por Infraestructura Carretera pues por Servicios Municipales algún tractor que repele ahí, está demasiado peligroso y te digo hay mucha gente que se va a caminar y cuando menos acuerdas ya los tienes encima y vamos a ocasionar un accidente; ojala y se tenga.

En uso de la palabra el Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí mira Pepe, esto como respuesta nada más porque pues no es debatible el asunto, lo que es la cabecera urbana le corresponde al Ayuntamiento que viene siendo más o menos hasta la enfriadora, entonces ya de ahí para allá le corresponde a la SCT, yo giré un oficio hace como un mes y medio, mes ocho días más o menos para la rehabilitación de esas carrateras y me contestaron que a la menor brevedad iban a intervenir, entonces de esto yo voy a volver a

ir personalmente ya con el director en la SCT en el Estado para que manden; porque no podemos intervenir ahí nosotros, de hecho el otro día mandamos maquinas del Ayuntamiento ahí para la casa de Chuy del Dr. Chuy y la SCT me mandó un WhatsApp decía sabes, que evita meterte ahí; de ahí nomás se desgarró la carretera o un daño y se va ir contra la autoridad municipal, sí somos amigos pero hasta ahí, entonces le dije pues ven si no quieres que lo hagamos pues ven.

4.- PRESENTADO POR LA REGIDORA L.E. BIOLETA OROZCO HERNÁNDEZ.

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; buenos días, bueno el otro día platicando con mi tía Chuy, la abuelita de Gaby, me hacía saber que tienen ya tiempo que no podan las palmas que están por la calle Morelos, por la calle principal es mucha basura la que está soltando ahí, también hay muchas hojas secas que no se les ha atendido, me mencionaba que casi enfrente de la casa de la otra abuelita de Gaby hay una palma que le cayó un rayo y esta seca, entonces es peligroso también que colapse, dice mi tía Chuy que ya tiene tiempo reportándolo o haciéndole saber a las personas que a veces por ahí andan podando algo que es necesario que quiten esa palma porque esta seca completamente, ya no hay manera de que vuelva, entonces nada más para hablar con Nacho de Servicios Municipales y que nos haga favor de estar al pendiente; dicen que normalmente las palmas las podan cada 6 seis meses y que ahorita ya tienen tiempito sin hacerlo, nada más para estar al pendiente. También hacerles la invitación del 2 dos al 6 seis de Octubre será la Semana Cultural aquí en la Plaza Principal, la inauguración será a las 8:00 pm ocho de la noche del día 2 dos por si gustan acompañarnos tendremos diferentes eventos durante esos días, aquí en una tarima y también en el atrio del templo por si gustan venirse y acompañarnos, esperamos que nos haga buen temporal del miércoles al domingo, porque pues bueno, se supone que escogieron esa fecha para que ya no estuviera lloviendo pero pues a ver que Dios dice; pero de todas formas ojalá que llueva aunque no haya Semana Cultural, el día miércoles se va a presentar una pintura de Miguel Ángel que ganó el tercer lugar a nivel Regional en el Municipio de Arandas, Miguel Ángel Jiménez y entonces para que si pueden nos acompañen, sería muy bonito contar con su presencia y darle realce al evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:03 nueve horas con 03 tres minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 29-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 30 treinta de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, correspondiente a la administración 2018-2021.